

AHORA, DOCENTES.

Programa electoral
Enseñanzas Artísticas

AHORA,
NOSOTROS.



Elecciones sindicales

Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones sociolaborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizado y ha denunciado permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales, exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc), que precisa de formación permanente y específica para estas etapas, así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para Secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.

UGT reclama para mejorar el sistema educativo

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación, desde la etapa infantil.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente y potenciar la coordinación con los centros municipales y sanitarios.

Elecciones sindicales

- Asegurar la oferta y funcionamiento de los servicios complementarios.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- Implantación generalizada del tramo 0-3.
- Atención especial a los centros rurales.

UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas

- Reducción del horario laboral a 35 horas y del horario lectivo a 20 horas para Educación Infantil y Primaria y a 18 horas para Secundaria.
- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- Una promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y los méritos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Recuperación del 100% de las retribuciones en la totalidad de las bajas por enfermedad.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.

- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años.
- Ampliación a un año del tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- La reducción de la tasa de interinidad al 8% con la consiguiente ampliación de las próximas Ofertas Públicas de Empleo, dando cumplimiento al Acuerdo de Estabilización Estatal.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- La oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Derecho a la jornada laboral continua del docente, compatible con el derecho de las familias a una jornada escolar más amplia.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.

Programa electoral para las Enseñanzas Artísticas

Las enseñanzas artísticas están consideradas una pieza activa de la cultura y transmisoras de valores que ensalzan el conocimiento. Las artes promueven el enriquecimiento del intelecto individual, contribuyen a la formación de la identidad colectiva de los pueblos y constituyen un elemento de impulso económico.

Si nos asomamos a la historia reciente de las enseñanzas de las artes, podemos observar que por encima de los vaivenes sufridos, en función de voluntades políticas y momentos de desarrollo económico, la Música, la Danza, el Arte Dramático, las Artes Plásticas, el Diseño y la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, ocupan un lugar preeminente.

UGT exige la necesidad de incluir la suficiente formación artística en todas las etapas y niveles educativos, ya que la falta de formación en los niveles iniciales impide que el alumnado pueda acceder a niveles superiores.

UGT plantea para estas enseñanzas la necesidad de una reforma legislativa orgánica a nivel estatal que contemple una Ley específica para las Enseñanzas Artísticas. Dicha normativa debe permitir que las CCAA puedan dar solución a su realidad concreta y, a la vez, garantizar la seguridad jurídica común de todo el territorio. Al mismo tiempo, se deberá abordar la creación del Cuerpo de profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores y la posibilidad de que el profesorado pueda desarrollar la Investigación como elemento propio de la Educación Superior.

UGT reclama para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza y las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:

- Recuperación de las 18 horas lectivas.
- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- Contemplar las tutorías como horas lectivas.
- Crear las plantillas orgánicas de los centros y reducir la temporalidad, así como posibilitar los desdobles en todas las asignaturas que por sus características y número de alumnos lo requieran.
- Establecer la financiación adecuada para las enseñanzas y dotar a los centros de las infraestructuras necesarias.
- Ampliar la red de centros para responder a la demanda existente.

- Elaboración de un Reglamento Orgánico de Centro para cada una de las Enseñanzas Artísticas.
- Convocar el acceso a cátedras para estos cuerpos.
- Cumplimiento de lo establecido en la legislación en relación al número de especialistas, ratios y horas de prácticas.
- Aumento de las plantillas establecidas que permitan el ejercicio de la especialidad propia, añadiendo perfiles a las especialidades genéricas.
- Oferta de un Master de Formación del Profesorado específico.
- Formación permanente del profesorado específica en horario laboral.
- Recuperar el departamento específico para la coordinación de las prácticas en empresas.

UGT reclama para las Enseñanzas Artísticas Superiores (EAS)

- Reducir la carga lectiva que permita al profesorado poder dedicar parte de su tarea docente a la Investigación.
- Creación del Cuerpo de profesores y catedráticos de EAS.
- Homologación del nivel de complemento de destino para el profesorado de enseñanzas superiores de acuerdo con la educación superior que se imparte.
- Facilitar la carrera profesional simultánea.
- Convocar el acceso a cátedras.
- Oferta de un Master de Formación del Profesorado específico.
- Oferta de formación permanente en horario laboral.
- Potenciar acuerdos para la formación y prácticas del profesorado en entidades punteras tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- Regular la adscripción de las especialidades del profesorado de enseñanzas artísticas superiores.

AHORA, DOCENTES.

AHORA,
NOSOTRAS.

